

RESOLUCIÓN DECANAL N° 180-2016-DFIEE.- Bellavista, 12 de mayo de 2016 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 1323-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 11 de mayo de 2016, en el que se adjunta el Oficio N° 032-2016-UIFIEE remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 10 de mayo de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica: **MORALES SARAVIA, ALESSANDRO** sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulada **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RECARGA AUTÓNOMA PARA UN VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO PARA EL MONITOREO DE VOLCANES”**, así como la designación oficial del MSc. Ing. Armando Pedro Cruz Ramírez como asesor.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 14 de marzo de 2016, el egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica: **MORALES SARAVIA, ALESSANDRO**, presento su solicitud para Designación del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RECARGA AUTÓNOMA PARA UN VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO PARA EL MONITOREO DE VOLCANES”**, así como la designación oficial del MSc. Ing. Armando Pedro Cruz Ramírez como asesor.

Que, mediante **Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 009-2016-DUIFIEE**, de fecha 15 de marzo de 2016, El comité Directivo de la Unidad de Investigación propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RECARGA AUTÓNOMA PARA UN VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO PARA EL MONITOREO DE VOLCANES”** como se detalla a continuación: MSc. Ing. Jacob Astocondor Villar (Presidente); Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda (Secretario); Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas (Vocal); y, Ing. Martín Gamarra Suchero (Suplente).

Que, con **Proveído N° 1323-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 11 de mayo de 2016, en el que se adjunta el Oficio N° 032-2016-UIFIEE remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 10 de mayo de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica: **MORALES SARAVIA, ALESSANDRO** sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, y sus modificatorias, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RECARGA AUTÓNOMA PARA UN VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO PARA EL MONITOREO DE VOLCANES”**, presentado por el egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica: **MORALES SARAVIA, ALESSANDRO**; según se indica a continuación:

MSc. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR	PRESIDENTE
Ing. JULIO CESAR BORJAS CASTAÑEDA	SECRETARIO
Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS	VOCAL
Ing. MARTÍN MITCHELL GAMARRA SUCHERO	SUPLENTE

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título III – El Trámite y Procedimiento Administrativo para cada Modalidad, Capítulo II: Para el Título Profesional – Para la Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, Art. 103°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del informe colegiado.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/lpt
RD1802016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO